

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1
Licitación Pública Nacional
LPN 003-2019 CCIVS

A todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Licitación Pública se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la clausula IAO 10.1 de los datos de la Licitación establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

De conformidad al punto CEC. 1.1 (32) concerniente a la descripción del proyecto se solicita si en el numeral # 1, se interpreta en diferente forma.

1. ¿En la sección humedad implica mejoramiento y limpieza?
2. ¿En la sección seca implica solamente limpieza, entendiéndose por limpieza el corte de árboles y arbustos?

R/ El mejoramiento y limpieza del canal Maya implica realizar corte de árboles, arbustos y maleza en toda la sección hidráulica del mismo, desde talud seco de bordos hasta la sección húmeda incluyendo el canal inductor por ambos márgenes y acarreado el material extraído hasta una distancia no mayor de 4.00 kilómetros.

Así mismo se informa las modificaciones al alcance del proyecto de la siguiente manera:

1. Cambio en la descripción de la actividad N°2 a realizar, debiendo leerse así: “2. *Construcción de escollera de piedra con una longitud de 20.00 metros lineales, 36.00 metros lineales de ancho y 2.00 metros de profundidad en socavación en la salida del puente que conduce al sector Guaruma I y II, con un volumen de roca de 1,440.00 metros cúbicos; y construcción de escollera de piedra en la margen derecha del Río Chamelecón aguas abajo y aguas arriba de bocatoma del canal Maya con una longitud de 350.00 metros lineales, 3.00 metros de corona, altura variable y un volumen de 12,250.00 metros cúbicos, para un volumen total de escollera de piedra de 13,690.00 metros cúbicos, rocas mayores o igual a 1.00 metros de diámetro, angulares con buen peso específico y de tal calidad que no se desintegren al estar expuestas al agua o a la intemperie, la cual el Contratista comprará, cortará, cargará y transportará desde un banco de préstamo ubicado a una distancia no mayor de 15.00 kilómetros. El colocado de la roca será tal como lo indican los planos constructivos, cuyos vacíos serán rellenos con piedra de menor tamaño para su acuñación y asegurar la estabilidad de la protección, la roca se extraerá únicamente por medios mecánicos, bajo los requerimientos técnicos y de seguridad que se exigen para este tipo de procedimientos y bajo la autorización del Ingeniero Supervisor.*”

2. Cambio en el cuadro de cantidades, siendo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
1	Limpieza y destronque del area de trabajo (Incluye botado de material a 4.0 kms)	M.L	10,500.00		
2	Escollera de piedra, L acarreo 15 km	M3	13,690.00		
Total					

3. Se anexa hoja de plano N°11.

Debido a los cambios realizados se otorga prorroga en la entrega de la oferta de este proceso para el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 9:00 a.m.

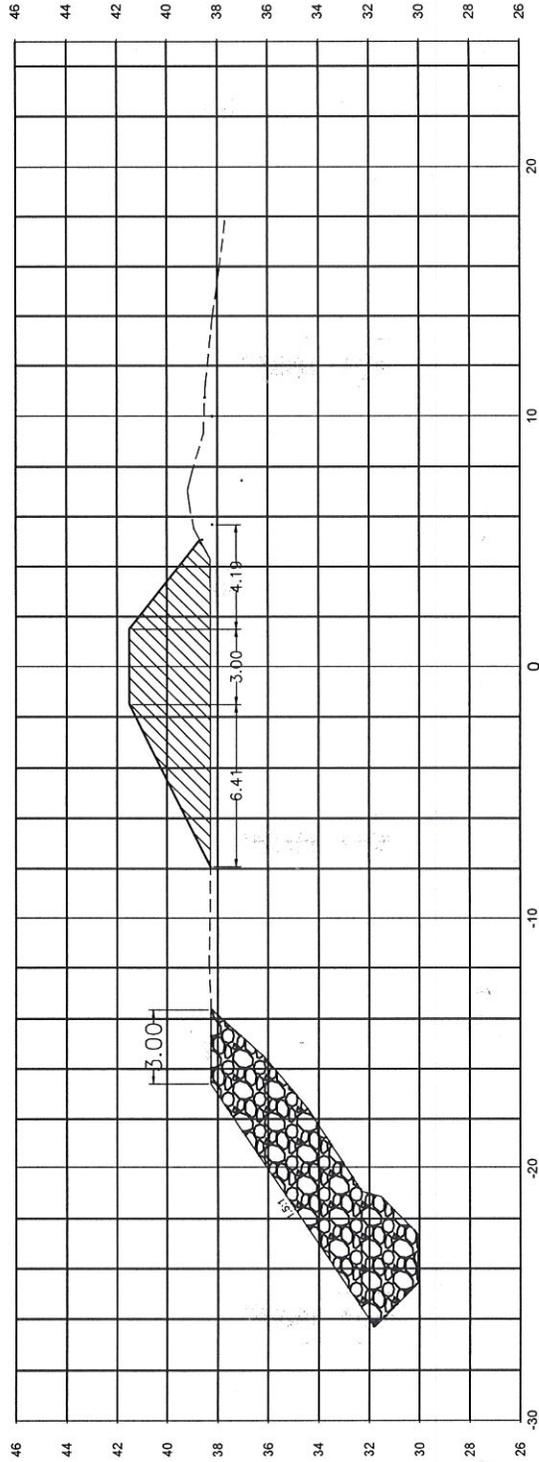
Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proyecto, el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 4 de marzo de 2019.



ING. SERGIO VILLATORO CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CCIVS

SECCION TIPICA



COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE AMULA (CCIVS)

LEVANTADO: GONZALEZ
 DISEÑADO: CCIVS
 DIBUJADO: CCIVS

REVISADO: ING. GERSON CORTES
 APROBADO: ING. DANZ
 DEPTO. DE INGENIERIA
 ING. SERGIO VILLATORO
 DIRECTOR CCIVS

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LA HIDRALIJA DEL CANAL MAYA DESDE BOCATOMA HASTA BOCATOMA DE LA ZONAS CON CANAL CAMPIN.

PROPIETARIO: C.C.I.V.S.
 UBICACION: JURISDICCION DE LA LOMA
 DEPTO. DE CORTES

CONTENIDO: SECCION TIPICA DE ESCOLLERA

ESCALA: SE
 FECHA: MARZO 2019

HOJA
 11-11

